

Intervención del diputado Omar Jalil Flores Majul, en contra.

La presidenta:

Se le concede el uso de la palabra señor diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Saludar antes que nada a mis compañeras y compañeros diputados.

Expresar lo siguiente:

En el Poder Legislativo y en el sistema de división de poderes, el parlamento sin duda se ha convertido en un centro de expresión de la palabra, y es precisamente el por qué se llama parlamento, porque se habla, se comunica entre iguales y sin duda hoy aquí quienes estamos somos representantes del pueblo, por medio de la voz y del sentido que esta quiere

al esbozar o a fijar posiciones o posturas respecto de algún asunto no importando el tema a tratar puesto que los parlamentos es el medio de comunicación hablada como se traduce en el sentido y las intenciones de quienes hacemos política.

Por ello y en atención a la solicitud formulada por mi compañero el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, lo invito a que usemos con propiedad de lenguaje y más aún los puntos de acuerdo, porque como sabemos nos encontramos en un sistema de división de poderes y la relajación entre estos debe ser muy clara y también debe ser muy respetuosa, las intenciones que buscamos no son un capricho y es un tema sin duda de fondo que se vuelve hoy en día en forma.

Esto es, que el legislador que hoy me antecedió utiliza incorrectamente el

verbo conminar para solicitarle al gobernador del Estado que nombre de manera inmediata al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, y es ahí donde yo quiero precisar algunos comentarios de acuerdo al significado que nos indica la real academia española conminar significa amenazar, conminar significa amagar, ordenar, intimidar, requerir a alguien el cumplimiento de un mandato bajo pena o sanción determinada.

Conminar significa amenazar a una persona con pena o castigo sino obedece una orden o mandato esto de acuerdo al idioma oficial de nuestro país que es el castellano el cual todas y todos hablamos.

En este sentido, la fracción parlamentaria del PRI votará en contra ya que un poder del Estado no puede amenazar o intimidar a otro poder, es como aceptar que este Poder Legislativo sea amenazado o intimidado por otro poder y merece también la pena subrayar en un tema tan delicado como lo es el de la seguridad pública que hoy nos ocupa no nada más al

Poder Ejecutivo del Estado sino también al gobierno federal y a los gobiernos municipales.

Recordar que a partir del 1 de diciembre hay una corresponsabilidad quiero comentar sin duda que el delegado federal en el Estado de Guerrero el ex compañero diputado hoy con licencia, realiza reuniones de manera diaria con la coordinación de seguridad pública en el Estado donde hay suma sin duda de todas las fuerzas de seguridad pública representadas en el Estado de Guerrero.

Decía un gran político veracruzano Don Jesús Reyes Heróles, la forma es fondo, cuidemos las formas en esta Soberanía para así salvaguardar los contrapesos y los equilibrios en nuestro sistema democrático.

Es cuánto.